



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 110014003031-2020-00179-00

Toda vez que se presentó un cambio en la titularidad del despacho y atendiendo que la suscrita tomó posesión del cargo el día 10 de noviembre de 2021 mediante Resolución No. 261 de 2021, corresponde entonces reprogramar la audiencia inicial.

Así las cosas, se fija el día **9 del mes de marzo de 2022 a las 9:00 a.m.** para llevar a cabo la ritualidad en comento en los mismos términos fijados en auto anterior **en dicha fecha se desarrollará la inspección judicial de que trata el numeral 9 del artículo 375 del CGP.**

Por secretaría proceda a **NOTIFICAR** a las partes y dejar constancia de tal actuación en el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 78 del 9 de diciembre de 2021 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **540d5697b71caf0c7e401821faf4f1c0e344aab258405eccd75054b1c4fd3df9**

Documento generado en 07/12/2021 01:52:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>